



## **Recaudos para realizar Operaciones de Entrega Anticipada en la Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela (BOLPRIAVEN)**

### **Para el registro del cliente o inversor, se requiere:**

- 1. Copia legible del documento constitutivo y estatutos de la empresa; así como, copia de las asambleas con las modificaciones estatutarias y actualizaciones de capital, debidamente protocolizados ante el Registro correspondiente. (si hay una estructura jurídica en la composición accionaria que contenga el 25% o más del capital, es necesario enviar documento constitutivo y documento de identidad de su propietario o beneficiario final).
- 2. Copia del acta de asamblea debidamente registrada donde conste la elección de la Junta Directiva. (sin que se encuentre vencido su período lectivo).
- 3. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente, de la empresa.
- 4. Copia de la cédula de la identidad y del Registro de Información Fiscal (RIF), vigentes de: accionistas, junta directiva, representante legal y autorizados en la ficha para realizar operaciones.
- 5. Referencia bancaria con vigencia mínima de tres (03) meses.
- 6. Balance General correspondiente al último cierre económico firmado por contador público o director de la empresa.
- 7. Ficha de registro de Inversionista con firma, huella dactilar del representante legal y sello húmedo de la empresa.

### **Para realizar las operaciones de entrega anticipada, se requiere:**

- 1. Copias Legibles de Facturas o su equivalente (órdenes de compra, órdenes de despacho y/o notas de entrega).
- 2. Completar el Formato “Bursagro para Carga de Operaciones EA en BOLPRIAVEN”, en el cual se especifican las instrucciones y detalles de los documentos necesarios para transar en la rueda de BOLPRIAVEN.